

05/2012



tizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma, con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: **Carlos del Moral Carro, 28001 Madrid, C/ Serrano, nº 38.** -----

Tiene a mi juicio el compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de poder y al efecto, -----

----- **DICE Y OTORGA:** -----

Que en nombre de la Compañía mercantil **"INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD INGENIEROS, S.A."** **CONFIERE PODER**, tan amplio y bastante como en de-

recho proceda y sea necesario, a favor de DON VICTOR ARBUES VISUS, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, c/ Antonio López, número 249, 2º, y con Documento Nacional de Identidad número 18.154.929-V, para que en nombre y representación de la compañía poderdante, como apoderado y representante legal de la misma en la República del Ecuador, con las más amplias facultades para todo lo referente a la administración, representación, y gestión de la sociedad, pueda ejercitar, sin limitación alguna, y sin que su enumeración tenga carácter limitativo sino meramente enunciativo, las siguientes,



FACULTADES -----

1.- Abrir la correspondencia y autorizarla con su firma. -----

2.- Llevar la firma y actuar en nombre de la Sociedad en toda clase de operaciones bancarias abriendo y cerrando cuentas corrientes, ordinarias o de crédito, disponiendo de ellas; suscribir, o cancelar pólizas de toda clase; intervenir en letras de cambio y demás documentos de giro como librador, aceptante, avalista, endosante, endosatario o tenedor de los mismos y reque-

TRÁMITE NÚMERO: 26636

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	22839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2480
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
XDA824015	ARBUES VISUS VICTOR	No Determinado	APODERADO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA ESCRITURA:	10/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.3090
FECHA RESOLUCIÓN:	21/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD INGENIEROS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Registro Mercantil de Quito

0 017

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. XAVIER FREILE DARQUEA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2260 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

